



DON JOSÉ DÍAZ ALCÁNTARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (GRANADA)

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2017 por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para contratación de un Agente de Innovación Local para el Centro Guadalinfo de Albuñuelas (Granada) en régimen de personal laboral temporal, mediante un contrato por obra o servicio determinado, condicionado a la permanencia de la subvención de mantenimiento de Centro de Acceso Público a internet "Guadalinfo", al amparo de la Orden de 16 de julio de 2015 y sucesivas convocatorias, así como su publicación en el B.O.P. de Granada, de fecha 31 de marzo de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en fecha 19 de diciembre de 2016 junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2017 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar la alegación presentada por la aspirante D^a. Antonia Ruíz Moyano, DNI 44294015-V, presentando fotocopia de su DNI.

SEGUNDO. Excluir definitivamente del proceso de selección al aspirante D. Ettore Zucchet, DNI _____, por no haber presentado en tiempo y forma reclamación y/o alegación alguna, ni haber subsanado la reclamación realizada de aportación de la convalidación de titulación.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección referenciado:

Relación de aspirantes admitidos:

D/D ^a : ELISABETH CHICA DÍAZ	DNI N ^o
D/D ^a : FRANCISCO JOSÉ GALEAS MANCERA	DNI N ^o
D/D ^a : M ^a LUISA IBARRA DOMENE	DNI N ^o
D/D ^a : JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ AUGUSTÍN	DNI N ^o



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (Granada)

Reg. Entidades Locales: 01.180.074

Código de Identificación: P.1800800.C

D/D ^a : VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ MOYA	DNI N ^o
D/D ^a : MARÍA ESTHER MOLINA PAREJO	DNI N ^o
D/D ^a : MARÍA DEL CARMEN MONTES SOLÍS	DNI N ^o
D/D ^a : MARÍA DOLORES OLIVA OLIVA	DNI N ^o
D/D ^a : FÁTIMA ORTEGA MAROTO	DNI N ^o
D/D ^a : MERCEDES QUESADA BOCANEGRA	DNI N ^o
D/D ^a : JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ ÁLVAREZ	DNI N ^o
D/D ^a : ANTONIA RUÍZ MOYANO	DNI N ^o

D/D ^a : ANTONIO MIGUEL TARIFA SÁNCHEZ	DNI N ^o
--	--------------------

Relación de aspirantes excluidos:

D/D^a: ETTORE ZUCCHET DNI N^o

CUARTO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

QUINTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Alcalde de éste Ayuntamiento, en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de **dos meses**, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Albuñuelas a 21 de abril de 2017.

EL ALCALDE

FDO^o. JOSÉ DÍAZ ALCÁNTARA.

Ante mí,
EL SECRETARIO

FDO.: MANUEL LUIS BAYO.